



Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes
Términos y Condiciones de Empleo

La orden de trabajo completa está disponible:

- En la oficina más cercana del Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
- Visitando la página de internet: http://labor.ny.gov/careerservices/h2a_orders.shtm
- Sitio web de la empresa, si está disponible:

1. a. Nombre y dirección del Patrono: Teeple Farms, 7274 Lake Bluff Rd., Wolcott, NY 14590

b. Número de teléfono: 315-587-9076 - Llamadas de cobro revertido si son aceptadas por el patrono

c. Ubicación y dirección al lugar de trabajo: El Patrono posee y maneja las propiedades:

- **7274 Lake Bluff Road, Wolcott, NY 14590:** De Rochester NY, tome la Ruta 104 este a la Ruta 414 y gire a la izquierda en La Ruta 414 Norte, que se convierte a Lake Bluff Road. Gire a la izquierda para continuar en Lake Bluff Road a la intersección de Lake Bluff y Garner Road. La propiedad está ubicada a la derecha.
- **5975 Lake Bluff Road, Wolcott, NY 14590:** De Rochester NY, tome la Ruta 104 este a la Ruta 414 y gire a la izquierda en la Ruta 414 Norte, que se convierte a Lake Bluff Road. Gire a la izquierda para continuar en Lake Bluff Road a la intersección de Lake Bluff y Garner Road. Siga 1 milla norte.
- **6828 Lake Bluff Road, Wolcott NY:** De 7274 Lake Bluff Rd sigue al sur en Lake Bluff Rd. por 1.9 millas al sitio a la izquierda.
- **6388 Lake Bluff Road, North Rose NY 14516:** De 7274 Lake Bluff Rd sigue al sur en Lake Bluff Rd. por 5 millas al sitio a la izquierda.
- **10200 Ridge Road, Wolcott NY 14590:** De 7274 Lake Bluff Rd. sigue al sur en Lake Bluff Rd. por 3.6 millas. Gire a la izquierda en River Ridge Rd. Sigue 0.4 millas en River Ridge al sitio a la derecha.

2. Duración de empleo: Del 12 de septiembre, 2015 al 4 de noviembre, 2015

3. Salarios a pagar: Por la cosecha de manzanas: \$11.26 por hora

Pago por Pieza:

Manzanas Frescas (árbol enano): \$18.00 por 20 bushel/canasto

Manzanas Procesadas: \$13.00 por 20 bushel/canasto

Manzanas Exprimidas: \$12.00 por 20 bushel canasto

Periodo de Pago: Semanal, los viernes

Deducciones: Seguro Social, Impuestos Federales, Impuestos Estatales

El patrono proveerá al trabajador, antes o en el día de pago, un resumen escrito que muestra las ganancias totales del trabajador por los periodos de pago, las fechas del principio y el final de cada periodo de pago, la tasa de pago por hora o por pieza/unidad, el número de unidades producido por día (si se paga por pieza), las horas de trabajo que fueron ofrecidos al trabajador (como se requiere por la garantía de ¾), las horas actuales trabajados por el trabajador, una lista de las deducciones que el patrono ha hecho del pago del trabajador, el nombre del patrono, su dirección y su número de identificación de impuestos federales ("FEIN").

El patrono garantiza ofrecer a los trabajadores empleo por lo menos ¾ de las horas de trabajo del periodo total de la orden de trabajo y sus extensiones, empezando con el primer día después de la llegada de los trabajadores al lugar de empleo y terminando en la fecha de terminación especificada en la orden de trabajo o su extensión, si hay alguna. Si el patrono ofrece, durante dicho periodo, menos empleo que se requiere bajo esta cláusula, el trabajador será pagado la cantidad que él/ella hubiera ganado si él/ella, en actualidad, trabajara por el número de horas garantizado. Cualquier trabajador(a) que se despide por causa no tendrá derecho a esta garantía.

Si la tasa de pago de efecto adverso (AEWR) aumenta durante la vigencia del contrato, todos los trabajadores recibirán el salario

más alto en la fecha oficial del aumento. Pero si la tasa de pago se reduce, los trabajadores visados por H2A pueden recibir aquella reducción de salario. Sin embargo, para los trabajadores domésticos y locales, la tasa de pago tiene que mantenerse igual al salario indicado en el contrato (ETA790), como se describe en la Ley de Protección de Trabajadores Migrantes y Temporales en la Agricultura (MSPA).

- 4. Cultivos y tipos de actividades:** El patrono requiere un mínimo de **tres meses de experiencia previa trabajando en un huerto**, cumpliendo con tareas manuales y mecánicas relacionadas con la producción de mercancía y actividades de la cosecha con precisión y eficiencia. Calidad es esencial. Cosechar manzanas para mercadear y/o procesar. Los trabajadores serán instruidos a despojar las frutas del árbol en una recogida o recoger frutas según el tamaño y color dependiendo en la condición de los cultivos y el estado de madurez. Frutas recogidas del suelo (caídas del árbol) nunca se mezclan con la fruta del árbol. El patrono requiere que el trabajador recoja un mínimo de 5 contenedores (100 búshels) por día de frutas frescas para mercadear. El balde lleno pesa hasta 35 libras. Los trabajadores deben poder levantar/cargar el balde y colocar las manzanas en un contenedor de 20 búshels. Todas las frutas deben ser manejadas con cuidado para prevenir magulladuras. El supervisor dará demostraciones de la manera apropiada en que la fruta debe ser recogida; las instrucciones de la recogida serán explicadas a todos los trabajadores antes del inicio de la temporada.

Las frutas recogidas por cada trabajador serán inspeccionadas de acuerdo a las instrucciones dadas diariamente por el supervisor del huerto. Manzanas magulladas durante el recogido no pueden exceder el 1% (WNY) de manzanas frescas y 1% (WNY) de manzanas para procesar. Escaleras pequeñas de 8 pies hasta escaleras de 16 pies de altura serán usadas. Los trabajadores deben obedecer todas las reglas de seguridad cuando estén trabajando con, agarrando o aplicando pesticidas. Trabajadores deben estar físicamente capacitados para recoger las frutas de los árboles; la mayoría del recogido se hace usando escaleras, mientras que las que están en las ramas bajas son recogidas desde el suelo.

Las tareas pueden incluir plantar, desyerbar, cultivar y cosechar frutas, arar la tierra, plantar los productos, podar los árboles, remover brotes y retoños de los árboles. Otras tareas pueden incluir reparar contenedores de madera, poner tubería de riego y instalar rociadores, asistir en reparar cercas, descargar camiones, limpiar los campos, quemar maleza, ralea o aclarar la fruta manualmente y recoger piedras. Usar herramientas manuales tales como azadas, martillos y tijeras. Los trabajadores deben presentarse con su propia ropa adecuada para trabajar. El patrono proveerá, sin cargo a los trabajadores, todas las herramientas y equipo necesario para realizar los trabajos asignados. Los trabajadores serán requeridos a llevar todo el equipo protector asignado cuando se requiere. Los trabajadores tienen que presentarse a trabajo diariamente llevando la ropa y las botas adecuadas. Los trabajadores que no llevan la ropa apropiada no serán permitidos a empezar el trabajo. Las tareas pueden incluir trabajo mecánico en el campo usando equipo de fuerza como tractores, maquinaria halada por tractores, maquinaria autopropulsada y otro equipo.

Los trabajadores tienen que estar físicamente capacitados para levantar/cargar hasta 60 libras. Alergias a ambrosia, vara de oro, insecticida en aerosol, químicos similares, etc. pueden afectar la capacidad del trabajador poder cumplir con el trabajo. La temperatura en el campo puede variar desde 0 hasta más de 100 grados Fahrenheit con la posibilidad de condiciones húmedas por la mañana. El trabajo puede que tenga que hacerse en la lluvia y otras condiciones de tiempo.

Los trabajadores deben estar físicamente capacitados para cumplir con el trabajo requerido con o sin acomodo razonable. Trabajar los sábados es un requisito. Por razones de salud y seguridad relacionadas con la aplicación de pesticidas y el manejo de equipo en nuestra granja, se exige que los trabajadores entiendan instrucciones simples en inglés.

El patrono asegura que los trabajadores serán provistos con transportación desde las viviendas hasta el sitio de trabajo todos los días (para trabajadores que tienen que ser provistos con alojamiento según las regulaciones aplicables). Las personas buscando empleo como trabajador de huerto con experiencia tienen que estar disponibles durante el periodo entero pedido por el patrono. Candidatos tienen que proveer referencias de trabajo de patronos recientes, estableciendo la experiencia previa. Candidatos exitosos estarán sujetos a un periodo de prueba de hasta 5 días durante el cual su desempeño en las tareas requeridas serán evaluadas. Si el desempeño durante el periodo de prueba no es aceptable al patrono, el empleo del trabajador será terminado. Los trabajadores son anticipados trabajar 7 horas al día (lunes a viernes) 5 horas al día (sábado)/40 horas por semana.

Hay 20 puestos de trabajo disponibles. Es posible que el trabajador sea pedido, pero no requerido, a trabajar hasta 12 horas por día y/o durante su día de descanso, dependiendo del clima y otras condiciones. Se requiere:

- Estar expuesto a temperaturas extremas
- Levantar o cargar 60 libras
- Movimientos repetitivos

- Caminar por largos ratos
- Inclinandose o agachándose con frecuencia

5. Transporte u otros beneficios, si los hay: El patrono reembolsará al trabajador los costos que se incurren en la tarifa de solicitud del visado, la tarifa de cruzar la frontera, los costos de transportación y subsistencia razonable, desde el lugar de donde partió el trabajador para trabajar para el patrono a llegar al lugar de empleo, hasta tal punto que los gastos del trabajador reduzca sus ganancias de la primera semana de trabajo bajo el salario mínimo federal. El patrono hará el reembolso de los costos de transportación y subsistencia antes de la mitad del contrato (el período de 50%) si ya no fue pagado antes. La subsistencia mínima de viaje de \$11.86 por día, o la cantidad de subsistencia mínima actual que se publica en el Registro Federal, será pagado a los trabajadores que no pueden producir facturas, y la subsistencia máxima de viaje de \$46.00 por día o la cantidad de subsistencia máxima actual que se publica en el Registro Federal, será pagado a los trabajadores con facturas adecuadas. El reembolso de transportación será calculado según el costo actual del trabajador pero no será más del modo más económico y razonable por la distancia involucrada.

El patrono proveerá o pagará el costo de la transportación de regreso y subsistencia para cada trabajador que complete el periodo de empleo, o que sea despedido por razones médicas, o como resultado de un incendio, el tiempo o fuerza mayor (según lo determine el Oficial Certificante), desde lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento, excepto si el trabajador no va a regresar a su lugar de reclutamiento y tiene empleo subsiguiente con un patrón – ver el inciso 16(c) arriba). El patrono no será responsable de pagar el costo de transportación y la subsistencia desde el lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento si el trabajador abandona su trabajo voluntariamente o es despedido por causa justificada y el patrono da notificación oportuna al NPC y DHS.

Si se pide por el trabajador, el patrono ayudará en hacer los arreglos de transporte. El patrono proveerá transportación, sin costo alguno al trabajador, desde la vivienda provista por el patrono hasta el sitio de trabajo y la vuelta al final del día.

6. Seguro por accidentes en el empleo: Se provee No se provee

a. Nombre de la compañía de seguros:

New York State Insurance Fund

b. Nombre y dirección del (de los) asegurado(s):

c. Persona(s) y número de teléfono de la(s) persona(s) a notificar para presentar reclamación:

d. Fecha límite para presentar reclamación:

7. Seguro por desempleo: Se provee No se provee

8. Otros beneficios: Los trabajadores tendrán que comprar y preparar su propia comida. El patrono lleva a los trabajadores de compra una vez en semana. El patrono no proveerá 3 comidas al día. El patrono proveerá los platos, utensilios de cocina y las facilidades para cocinar. El patrono proveerá transportación a las tiendas donde podrán hacer la compra, conseguir otros suministros y artículos médicos.

La vivienda estará limpia y cumplirá con las normas de vivienda federal y estatal. Los trabajadores serán responsables de mantener la casa limpia y ordenada. La vivienda y los servicios públicos (agua, luz, etc.) son suplidos sin costo alguno a los trabajadores H-2A y a trabajadores que no pueden regresar a su lugar de residencia en el mismo día. Camas, ropa de camas y colchones serán provistos sin costo alguno a los trabajadores.

Este acuerdo no crea ninguna relación entre inquilino y dueño de propiedad. El patrono retiene posesión y control de la vivienda en todo momento. Trabajadores provistos vivienda bajo los términos de esta orden deben de evacuar la vivienda inmediatamente después la terminación del empleo con el patrono.

a. Dirección o ubicación:

- 5975 Lake Bluff Road, Wolcott, NY 14590 - De Rochester, NY, tome la Ruta 104 este a la Ruta 414 y gire a la izquierda en la Ruta 414 norte, que se convierte a Lake Bluff Road. Gire a la izquierda para continuar en Lake Bluff Road a la intersección de Lake Bluff y Garner Road. Siga 1 milla norte.
- 9879 Ridge Road, North Rose NY 14516 – De 7274 Lake Bluff Rd sigue al sur en Lake Bluff Rd. Por 3.6 millas. Gire a la derecha en Ridge Rd. Sigue 0.2 millas al sitio a la derecha.

b. Descripción de la vivienda:

- 5975 Lake Bluff Road, Wolcott - Edificio, tipo comunal. Capacidad: 29 personas
- 9879 Ridge Road, North Rose NY 14516 – casas móviles. Capacidad: 29 personas.
- Los trabajadores habitando la vivienda serán responsables de mantener la vivienda y sus cuartos en una manera ordenada y limpia, cumpliendo con las Reglas de Trabajo, las cuales serán provistas después de ser contratados.

9. Enumere cualquier huelga, paro de trabajo, retraso o interrupción de las operaciones por parte de los trabajadores en el lugar donde se empleará a los trabajadores. (Si no hay huelgas, etc., indique “Ninguna”).

Ninguna.

10. Indique cualquier acuerdo o convenio que se haya hecho con los propietarios de algún establecimiento o sus agentes para el pago de una comisión u otros beneficios por ventas hechas a los trabajadores. (Si no hay ningún acuerdo o convenio, indique “Ninguno”).

Ninguno.

11. Información adicional: Todos los términos y condiciones incluidos en la orden de trabajo se aplicarán igualmente a todos los trabajadores, ambos trabajadores de los EE.UU y los visados por H2A que se emplean en la ocupación descrita en esta orden de trabajo.

El patrono puede despedir al trabajador por cualquiera razón legal relacionada con el empleo, y entonces, notificar a la oficina local de Servicios de Empleo si el trabajador: (a) abandona el trabajo; cinco día consecutivos de trabajo de ausencia no excusado constituirá abandono de empleo; el trabajador tienen que notificar al patrono y asegurar permiso de ausencias necesarias; (b) finge enfermedad o rechaza, sin causa justificada, desempeñar el trabajo como dirigido; (c) comete actos serios de mala conducta o viola repetitivamente las reglas de trabajo del patrono; el patrono puede crear y publicar las reglas que se aplicarán al trabajo; el trabajador tiene que cumplir con dichas reglas; (d) falta, después de cumplir con el periodo de prueba de cinco días, desempeñar el trabajo, en una manera diligente, para facilitar que el patrono produzca y venda un producto premio de buenas calidad; (e) provee otras razones legales relacionadas con el trabajo para terminar el empleo, incluyendo la despedida de un trabajador no estadounidense para permitir la contratación de un trabajador estadounidense bajo la regla de 50%.

Si el trabajador voluntariamente abandona el trabajo antes del final del periodo del contrato o si es despedido por razones de mala conducta, el patrono notificará al Departamento de Trabajo (y el Departamento de Seguro Nacional, en el case de un trabajador visado bajo el programa H2A) no más tarde de dos (2) días de trabajo después del abandono de trabajo. El patrono no será responsable por proveer ni pagar los costos de transportación de regreso ni subsistencia del trabajador y el trabajador no se merezca la garantía de tres cuartos (3/4) mencionada.

El patrono prohíbe que los trabajadores paguen las tarifas de reclutamiento. Si algún trabajador es pedido pagar dicha tarifa o si lo ha hecho en actualidad, debe informarle al patrono inmediatamente para que el patrono tome la acción apropiadamente.

Nombre de la(s) persona(s) que proporciona(n) esta información: